



INFORME DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

Año 2023

En cumplimiento de las funciones señaladas en el Estatuto acordes con las que la ley consagra a las Juntas de Control Social en el artículo 40 de la ley 79 de 1988, artículos 7 y 59 de la Ley 454 de 1998 y el numeral 3 del capítulo X del Título IV de la Circular Básica Jurídica emanada de la Supersolidaria y reformada en enero de 2021, El Comité de Control Social informa a la Asamblea lo siguiente:

1. Se ha constatado una correcta disposición de los recursos destinados a los fondos sociales y mutuales con que cuenta **FONEDUCOR**, pudiendo verificar que se ha estado prestando de manera eficaz los servicios ofertados a sus asociados en los momentos en que estos lo han solicitado de acuerdo a los requisitos exigidos, lo que permite garantizar la sostenibilidad de los recursos del fondo.
2. Revisada y analizada la información que presenta el Contador, se pudo evidenciar que los indicadores financieros de **FONEDUCOR** son sanos y se ubican dentro de la normativa establecida por la Supersolidaria.
3. Ante el Comité de Control Social no se ha recibido queja a través de los diferentes canales de comunicación (correo electrónico o comunicación mediante carta escrita) ni por parte del Revisor Fiscal, ni de los asociados en el que se dé cuenta de conductas violatorias al estatuto o a los reglamentos de **FONEDUCOR** por parte de los administradores.
4. Se pudo verificar que en el año 2023 se continúa con un comportamiento normal de los indicadores de cartera vencida y no existen obligaciones de dudoso recaudo.
5. Teniendo en cuenta la buena organización que se ha hecho de parte de las directivas en los diferentes eventos, se observa una buena participación de asociados en las asambleas anuales.

6. Desde la administración del fondo se hacen constantes diligencias en pro de verificar las tasas de interés que ofrecen las entidades financieras externas, compararlas con las que se ofrecen en el fondo y hacer los ajustes pertinentes que permitan a los asociados tener un mejor beneficio. Esto se puede observar en ítems como los convenios, pólizas, recreación, compra de cartera, compra de vehículos, libre inversión, adelanto de sueldos y demás servicios financieros a los cuales tienen acceso todos los asociados de acuerdo a su capacidad de pago.
7. El Comité de Control Social, ha hecho presencia en las reuniones de la Junta Directiva en las cuales se ha notado que todo se da de acuerdo a las normas establecidas y se rinden los informes pertinentes
8. Se hizo verificación y publicación oportuna de la lista de asociados hábiles e inhábiles. Se cuenta con 329 asociados, de los cuales existe un asociado inhabilitado, quedando 328 Asociados que están al día en el cumplimiento de sus obligaciones por lo que están habilitados para participar con voz y voto en la próxima Asamblea General.
9. Comité de Control Social, en el año 2023 se reunió en varias ocasiones para actualizar su reglamento interno de acuerdo a la normatividad vigente, el cual fue entregado a la administración del fondo.
10. La junta Directiva no ha hecho solicitud ante el Comité de Control Social adelantar investigaciones contra los asociados, por presuntas faltas al régimen disciplinario.

LÍNEAS DE CRÉDITO	2022		2023		Variación \$	%	Comportamiento (Analizado por CCS)
	No	Valor	No	Valor			
Adelanto de sueldo	20	28340000	6	16450000	11890000	41,95	↓
Bonificación por servicios prestados	20	41491000	31	34538000	6953000	16,76	↓
Compra de cartera	20	262990799	15	196825612	66165187	25,16	↓
Compra de vehículo	4	159570000	1	60000000	99570000	62,40	↓
Consumo	32	82839593	22	56744530	26095063	31,50	↓
Educativo	8	45528800	8	56554840	-11026040	-24,22	↑
Emergencia	20	24300000	25	30957000	-6657000	-27,40	↑
Libre inversión	124	736463756	123	871411465	-134947709	-18,32	↑
Prima de navidad	46	135100000	63	205200000	-70100000	-51,89	↑
Prima de productividad	29	56000000	30	51300000	4700000	8,39	↓
Prima de servicios	34	99873000	49	137310000	-37437000	-37,48	↑
Prima de vacaciones	40	90300000	44	111150000	-20850000	-23,09	↑
Recreación y vacaciones	5	45000000	19	15880000	29120000	64,71	↓
Seguro de auto colectivo	14	23731622	5	11882110	11849512	49,93	↓
SOAT	37	20564530	30	19082600	1481930	7,21	↓
Domingo de playa	5	590000	0	0	590000	100,00	↓
Total	458	1852683100	471	1875286157	-22603057	-1,22	↑

Durante las reuniones sostenidas por los miembros del Comité de Control Social se pudo analizar el comportamiento de las diferentes líneas de crédito que ofrece FONEDUCOR, encontrando que entre los años 2022 y 2023 (i) hubo una variación hacia la baja en diez líneas de crédito de las ofrecidas (*Adelanto de sueldo, Bonificación por servicios prestados, Compra de cartera, Compra de vehículo, Consumo, Educativo, Emergencia, Libre inversión, Prima de navidad, Prima de productividad, Prima de servicios, Prima de vacaciones, Recreación y vacaciones, Seguro de auto colectivo, SOAT, Domingo de playa*), para los cuales hubo una disminución en el uso de los mismos o en el rubro que se invirtió en cada uno de ellos durante el año 2023 (ii) las líneas de crédito (*Educativo Emergencia, Libre inversión, Prima de navidad, Prima de productividad, Prima de servicios, Prima de vacaciones*) muestran un comportamiento positivo, dándose un aumento de recursos invertidos en cada una de ellas

Con base a lo anterior se infiere que esto se debe, en parte, a una mejor educación de las finanzas personales, el incremento en las tasas de interés que se han venido dando a nivel nacional y/o una mejora del poder adquisitivo de nuestros asociados; por otro lado, frente a aquellas líneas de crédito que han presentado un aumento en el monto invertido por parte de FONEDUCOR, podríamos destacar que esto se debe al análisis que los asociados hacen de las tasas de interés que se ofrecen en el mercado versus las ofrecidas en FONEDUCOR las cuales son más bajas; además, el ofrecimiento de unas líneas de crédito que no se presentan en las entidades bancarias.

Los integrantes del Comité de Control Social, sugerimos que desde la Junta Directiva se analice la posibilidad de tener en cuenta los otros ingresos económicos de los asociados y los de su núcleo familiar para la aprobación de créditos, con la intención de mejorar la capacidad de pago del asociado y que este no tenga que recurrir a una doble deuda (FONEDUCOR y otra entidad bancaria); y ampliar el ejercicio de mercadeo para afiliaciones.

De igual manera se destaca la amplia gama de líneas de crédito, la pertinencia de los programas sociales, las capacitaciones, los convenios, el flujo constante de información, el trato respetuoso hacia los asociados por parte del personal administrativo.

Atentamente,



DORIS MARÍA CALDERA ALDANA
CC: 34.990.642
Presidente



JUNIOR YERÉ LÓPEZ
C.C. 10.771.488
Secretario